

## V. ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Oficina de la Comisión Delegada del Gobierno para el desarrollo de los Convenios con Norteamérica

Se hace saber a las entidades que deseen concurrir a las invitaciones de ofertas para el suministro de mercancías con cargo a la Ayuda Americana, objeto de las autorizaciones que a continuación se detallan, que podrán recoger las oportunas especificaciones técnicas en el domicilio social de los titulares de las subautorizaciones.

El origen de las mercancías será de todos los países extranjeros, excepto Rusia, países satélites y China continental.

- 1) Autorización: 152-700-899-028-0219.
- 2) Subautorización: 0219-1.
- 3) Titular: Eiectra de Viesgo, Sociedad Anónima.—Juan de Mena, 6.
- 4) Mercancía: Reguladores, protectores y relés.
- 5) Valor en dólares: 152.000.
- 6) Presentación de ofertas: Hasta el 10 de octubre de 1960.

- 1) Autorización: 152-700-899-028-0226.
- 2) Subautorización: 0226-1.
- 3) Titular: Iberduero, S. A.—Arlabán, número 5, Madrid.
- 4) Mercancía: 26 equipos móviles de comunicación, banda ancha, 12 V.; dos equipos móviles de comunicación, para operar en 40,75 MC; ocho equipos móviles de comunicación, para operar en 40,9 y 40,75 MC; seis fuentes alimentación transistorizadas; cuatro equipos compuestos de tres seccionadores en carga, tipo PLV7LO25; 20 equipos compuestos de tres seccionadores en carga tipo PLV7LO24.
- 5) Valor en dólares: 82.800.
- 6) Presentación de ofertas: Hasta el 6 de octubre de 1960.

Madrid, 27 de agosto de 1960.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### LA CORUÑA

Desconociéndose el actual domicilio de Eduardo de la Liana Montes, tripulante que fué del vapor «Montserrat», y del cual sólo se sabe se halla actualmente en Australia, se le hace saber por medio de la presente que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha acordado convocar sesión de la Comisión Permanente del mismo para el día 22 de septiembre próximo, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 87 del año en curso, instruido por aprehensión de una magnetofono extranjero, acto que tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene

el caso 1.º del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo, se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieren de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número 3.º del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

La Coruña, 29 de agosto de 1960.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—3.845.

##### PONTEVEDRA

Siendo firme la providencia determinadora de que, por su cuantía, la infracción perseguida en el expediente número 260 de 1959 es de mínima cuantía, cuyo conocimiento y sanción corresponde al ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, se le requiere al denunciado del expediente para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 76, caso 1.º del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la fecha de publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Manuel Jesús Méndez, s. s., cuyo último domicilio conocido era en Cristelo-Monzón, Portugal, y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 26 de agosto de 1960.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado, Presidente (ilegible).—3.836.

Siendo firme la providencia determinadora de que, por su cuantía, la infracción perseguida en el expediente número 873 de 1959 es de mínima cuantía, cuyo conocimiento y sanción corresponde al Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, se le requiere al denunciado del expediente para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 76, caso 1.º del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la fecha de publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de José García Fidalgo, cuyo último domicilio era en la calle Orzán, número 96, 1.º, La Coruña, y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 26 de agosto de 1960.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado, Presidente (ilegible).—3.838.

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las once horas del día 15 de septiembre de 1960 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectadas al expediente 272 de 1960.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del denunciado en dicho expediente Aniceto Cazón Ferreiro, cuyo último domicilio conocido era en la calle Barzunegui, número 19, Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Pontevedra, 29 de agosto de 1960.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado Presidente (ilegible).—3.837.

##### VALENCIA

Por el presente se notifica al súbdito español, de domicilio desconocido, Félix Salas San Andrés que interpuso recurso de alzada por don Antonio Martínez Ejea contra el fallo dictado por este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en expediente 215 59, se le advierte que, según determina el vigente Reglamento de Procedimiento, durante el plazo de diez días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Valencia, 29 de agosto de 1960.—El Secretario del Tribunal, P. S. (ilegible).—Visto bueno, el Presidente, M. García Puigol.—3.843.

Por el presente se notifica a Máximo Giujardi, Franco Giujardi, Giuseppe Croci, Felix Salas Rubert y Mariana Serrano Cueto, todos ellos de domicilio desconocido, que el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, reunido en Comisión Permanente, dictó resolución en su sesión de fecha 31 de mayo de 1960, fallando el recurso de alzada 292 58, cuya parte dispositiva a continuación se transcribe:

«El Tribunal, fallando sobre el fondo de los recursos de alzada promovidos por Tomás Remartínez Mancholas, representado por el Letrado don Manuel José Cardenal, y Antonio Belhocchio Fantoli, contra fallo dictado con fecha 31 de julio de 1957 en el expediente 211 de 1957 por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, de Valencia, acuerda: Primero, Desestimar los recursos interpuestos; y segundo, confirmar, en su consecuencia, el fallo recurrido.»

Contra este fallo podrán interponer recurso en la vía contencioso-administrativa ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo de Justicia, en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de publicación del presente edicto.

Valencia, 29 de agosto de 1960.—El Secretario del Tribunal, P. S. (ilegible).—Visto bueno, el Presidente, M. García Puigol.—3.842.

## Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

## Índice número 75

María Luisa Udden Fernández.—M. Civil.  
Felicísimo González Aznar.—Jubilados.  
María Martí Berto.—M. Militar.  
Milagros Morant Huguet.—M. Militar.  
Antonio Urendes Moreno.—Retirados-Cruces.  
Leocadia Miranda Alvarez.—Nómina extranjero.

## Índice número 76

Román Hurtado de Gracia.—Retirados-Cruces.  
Antonio Martínez Soriano.—Retirados-Cruces.

## Índice número 77

Mercedes Díaz Peña.—M. Civil.  
Manuel Zapata Morales.—Jubilados.  
Ricardo Blas Aparicio.—Retirados-Cruces.  
José María Blasco Altur.—Retirados-Cruces.  
Francisco Berenguer Rodríguez.—Retirados-Cruces.  
Rafael Benavent Benavent.—Retirados-Cruces.  
Juan Benavent Pla.—Retirados-Cruces.  
Francisco Benavent Oliver.—Retirados-Cruces.  
Carlos Alvet Esplagues.—Retirados-Cruces.  
Domingo Brochu Güer.—Retirados-Cruces.  
Federico Burriel Calvo.—Retirados-Cruces.  
José Canoñas Sanchis.—Retirados-Cruces.  
Pedro Cañedo Domingo.—Retirados-Cruces.  
Ricardo Carbo Segrelles.—Retirados-Cruces.  
Valentín Borrada Alfaro.—Retirados-Cruces.  
Estanislao Cervera Hernández.—Retirados-Cruces.  
Vicente Clar Ojeda.—Retirados-Cruces.  
Eusebio Climent Pons.—Retirados-Cruces.  
Joaquín Climent Pastor.—Retirados-Cruces.  
Silvestre Climent Gil.—Retirados-Cruces.

Valencia, 27 de agosto de 1960.—El Delegado de Hacienda, P. D. (ilegible).—3.844

## VIZCAYA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja de Depósitos de Vizcaya en 4 de junio de 1958, con los números 29 de entrada y 19.781 de registro, correspondientes al depósito de seiscientos noventa y nueve pesetas con diez céntimos, constituido por don Luis Otero, de la Compañía Española de Pinturas (International, S. A.), a disposición de la Fábrica de Artillería de Sevilla, para responder suministro de pinturas, concurso número 16/58.

Se previene a la persona en cuyo poder se halla que lo presente en esta Caja de Depósitos, ya que están tomadas todas las medidas oportunas para que no se entregue el referido depósito si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto si transcurrieran sin haberlo presentado aos meses desde la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la

provincia, según lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Bilbao, 24 de agosto de 1960.—El Delegado de Hacienda.—3.824.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## Comisarias de Aguas

## CUENCA DEL DUERO

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Angeles Cayledes García.

Nombre de su representante: Don Martín González Martín, vecino de Remondo (Segovia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 1,24 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Plón.

Términos municipales en que radicarán las obras: Remondo (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1937 modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 12 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 11 de agosto de 1960.—El Ingeniero Comisario de Aguas, P. A., Joaquín Llaño.—1.396.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo, los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, paseo de Chile, número 15, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: «Proteínas Industriales, Sociedad Anónima», en Las Palmas.

Objeto: Legalización y ampliación de su industria de harinas, aceites y solu-

bles de pescados, con maquinaria nacional.

Capital: Alcanzará a 12.542.200 pesetas.  
Capacidad anual de producción: Pasará a 7.250 Tm. de harinas, 1.486 Tm. de aceites y 910 Tm. de solubles de pescado.

Peticionario: «Compañía Insular del Nitrógeno, S. A.», en Salinetas, Telde.

Objeto: Cambio de condiciones de las autorizaciones otorgadas por la Dirección General de Industria en 28 de septiembre de 1957 y 25 de enero de 1958, sin que implique aumento de capacidad de producción.

Capital de maquinaria e instalaciones: Pasará de 816.000.000 de pesetas a pesetas 688.168.876, de las que 430.037.736 pesetas se pagan en divisas extranjeras.

Modificación del anteproyecto primitivo: Construcción de puerto propio (no computado en la inversión), con emplazamiento más apropiado a la fuente, empleo exclusivo de hidrocarburos líquidos con tanques de almacenamiento, purificación de los gases de síntesis, sustitución de los hornos de turbulencia de tostación de piritas por hornos de pisos con recirculación de gases, central eléctrica a vapor en vez de central diesel, aumentándola a 13.750 KVA.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de agosto de 1960.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.—7.140.

## MADRID

## Legalización de ampliación

Peticionario: Don José San José Bagán, Alaciones Fundidas S. A. N. B. E. R.

Emplazamiento: Madrid.  
Objeto: Ampliar su industria de fundición de metales no férricos.

Capital de la ampliación: 3.752.330,35 pesetas.

Producción: 1.500 Tm. de piezas fundidas en aleaciones de metales no férricos, por un valor de 90.000.000 de pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 8 de agosto de 1960.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—7.134.

## MINISTERIO

## DE AGRICULTURA

## Jefaturas Agronómicas

## SEVILLA

## Nueva instalación

Peticionario: Porres Osborne, S. A.  
Objeto de la petición: Nueva instalación de aderezo de aceitunas.

Localidad: Mairena del Alcor, Extramuros.

Maquinaria: Nacional.  
Rendimiento anual: 150.000 kg. de aceitunas de verdeo.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, en la plaza de España, Sector Terrero.

Sevilla, 29 de agosto de 1960.—El Ingeniero Jefe, Antonio Berjillos del Río.—3.849.

**Jefatura de Ganadería**

**GERONA**

*Implantación de industria*

Peticionario: Don Juan Costa Brugué.  
Emplazamiento: Cornellá de Terri.  
Objeto: Instalación chacinera.  
Maquinaria: Nacional.  
Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en este Servicio Provincial de Ganadería.  
Gerona, 7 de julio de 1960.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.—3.847.

**Servicio Nacional del Trigo**

**CACERES**

*Nueva industria*

Peticionario: Doña Paula Varela Martín.  
Objeto de la petición: Instalar un molino triturador de piensos, público.  
Localidad de emplazamiento: Talaverauela.  
Capital: 75.500 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se encuentren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.  
Cáceres, 29 de agosto de 1960.—El Jefe provincial, García Durán Muñoz.—3.842

**CORDOBA**

*Nueva industria*

Peticionario: Don Pedro Alcázar López.  
Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**

**Delegaciones Provinciales**

**BARCELONA**

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento de quienes pueda interesar que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan reclamar contra la fianza definitiva depositada por Construcciones Arranz, S. L., contratista adjudicatario de 34 viviendas protegidas que ha construido en Canet de Mar el Ayuntamiento, ya que las obras han sido recibidas definitivamente por el Instituto Nacional de la Vivienda.  
Barcelona, 4 de agosto de 1960.—El Delegado, Vicente Martorell.—1.371.

Localidad del emplazamiento: La Victoria.  
Capital: 15.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.  
Córdoba, 26 de agosto de 1960.—El Ingeniero Jefe.—3.825.

bidas definitivamente por el Instituto Nacional de la Vivienda.  
Barcelona, 4 de agosto de 1960.—El Delegado, Vicente Martorell.—1.364.

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento de quienes pueda interesar que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan reclamar contra la fianza definitiva depositada por Construcciones Arranz, S. L., contratista adjudicatario de 10 viviendas protegidas que ha construido en Canet de Mar el Ayuntamiento, ya que las obras han sido recibidas definitivamente por el Instituto Nacional de la Vivienda.  
Barcelona, 4 de agosto de 1960.—El Delegado, Vicente Martorell.—1.371.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

**LA CORUÑA**

*Aviso*

Instada la devolución de fianza del Gestor administrativo don Ramón Vidal Salgueiros, que venía ejerciendo su profesión en Santiago de Compostela, calle de Rúa Nueva, 28, bajo, por baja en este Colegio, se hace público para general conocimiento, con el fin de que los que se crean con derecho a ello puedan presentar, en el plazo de tres meses, cuantas reclamaciones estimen contra la misma ante este Ilustre Colegio, Cantón Grande, 9.  
La Coruña, 6 de junio de 1960.—El Vicepresidente, Braulio González Noguerol. 1.334.

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO**

La oficina principal—Alcalá, 14— hace público para que sirva de notificación a los interesados, a efectos del número 6 de las condiciones estipuladas en el contrato de alquiler de cajas para caudales, que, conforme a dicha condición, el día 14 de septiembre de 1960, a las diez horas, se procederá, ante Notario, a la apertura, fracturando la cerradura, de las cajas que a continuación se reseñan, levantando acta notarial, a la que además se relacionará el contenido de la caja, que será enajenado en subasta pública notarial, dando al importe que se obtenga la aplicación prevista en la misma condición.  
Los datos que prescribe la citada condición para la notificación son:

Caja P. 232.—Domicilio del contrato: José Antonio, 645. Barcelona.  
Idem P. 333.—Idem, Alonso Cano, 37. Madrid.

- Caja P. 931.—Domicilio del contrato: Alonso Cano, 37, Madrid.
- Idem P. 1123.—Idem Guzmán el Bueno, número 2, Madrid.
- Idem M. 51.—Idem, Francisco Salas, 6, Madrid.
- Idem P. 449.—Idem, Albuquerque, 8, Madrid.
- Idem P. 1073.—Idem, Apartado de Correos, 263, Barcelona.
- Idem P. 1165.—Idem Juzgado de Instrucción número 3, Murcia.
- Idem P. 364.—Idem, Cruz, 27, Madrid.
- Idem R. 1767.—Idem, Marqués de Cubas, 1, Madrid.
- Idem G. 1.085.—Idem, Claudio Coello, números 47 y 49, Madrid.
- Idem P. 362.—Idem, Barquillo, 39, Madrid.
- Idem R. 157.—Idem, Montesa, 36, Madrid.
- Idem P. 14.—Idem, Doctor Fourquet, 9, Madrid.
- Idem M. 586.—Idem, Narváez, 61, Madrid.
- Idem P. 47.—Idem, Conde de Niquena, número 4, Madrid.
- Idem M. 1.373.—Idem, Goya, 78, Madrid.
- Idem 9-18.—Idem, Concha Espina, 6, Madrid.
- Idem 9-19.—Idem, Concha Espina, 6, Madrid.
- Idem P. 1.272.—Idem, «El Quejigal», Avila.
- Idem 1.056.—Idem, Felipe Castro, 33, Carabanchel, Madrid.
- Idem P. 526 y 527.—Avenida José Antonio, 15, Madrid.
- Idem P. 282.—Idem, Mesonero Romanos, 13 y 15, Madrid.
- Idem P. 825.—Idem, Malasaña, 6, Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.  
Madrid, 30 de agosto de 1960.—7.143

**BAYREN, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el Hotel Bayren—Playa de Gaudia—, a las diecisiete horas del día 26 de septiembre próximo, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del siguiente día 27 del citado mes, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Emisión de obligaciones.
- 2.º Cambio de domicilio de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Gandia, 23 de agosto de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Boronad.—7.148.

**TEXTIL ALAVESA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 19 de septiembre próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y para el siguiente día 20 del mismo mes, a la misma hora, en segunda, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, Barrio del Prado, 32, bajo el siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, del balance, estado de cuentas y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 1959-60, así como de todas las demás deliberaciones y acuerdos pertenecientes a las Juntas generales.

Segundo. Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1960-61.

Se recuerda que para asistir a dicha Junta deben depositarse en la Caja social las acciones o resguardos de su depósito en algún Banco cinco días antes, por lo menos, de la reunión.

Vitoria, agosto de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Ojeda Torregano.—R. D. el Comisario Delegado, Práxedes Ojeda Torregano.—7.141.

MUTUA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE BARCELONA.—INCENDIOS

Balance de situación

ACTIVO		Pesetas
Caja .....		18.462,89
Bancos: efectivo en cuenta corriente .....		313.762,88
Valores inmobiliarios: Fondos públicos y valores con garantía del Estado español. 1.545.733		
Valores industriales españoles .....	3.089,04	
Inmuebles .....		1.548.022,04
Recibos de primas pendientes de cobro: Ramo Incendios .....		3.965.151,55
Deudores diversos .....		91.062,70
Finanzas .....		5.350,—
Mobiliario e instalación .....		1.625,—
A acreedor: Amortizaciones efectuadas .....	33.621,30	
Material .....		302.591,81
		6.970,—
		6.273.073,87

PASIVO

Reservas patrimoniales: Fondo de Caja social .....	4.196.695,10
Reserva estatutaria de garantía .....	441.035,04
Reservas legales no técnicas: Fondo legal para fluctuaciones de valores .....	43.321,18
Reservas técnicas legales: Para siniestros pendientes de liquidación o pago .....	4.691.051,32
Provisiones: Para primas pendientes .....	15.000,—
Créditos de dudoso cobro .....	72.302,05
	3.606,70
Acreedores diversos: Consorcio de Compensación de Seguros .....	15.127,00
Impuestos vencidos pendientes de pago .....	49.397,05
Impuestos sobre primas pendientes de cobro .....	13.133,95
Finanzas .....	1.625,—
Créditos hipotecarios .....	1.272.305,41
Otros acreedores .....	87.066,10
Fértidas y Ganancias: Ejercicio actual .....	1.376.674,60
	124.444,20
	6.273.073,87

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ramo Incendios

DEBE		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo .....		686.874,57
Gastos generales imputables al Ramo: Sueldos y cargas sociales del personal .....	312.867,45	
Material .....	33.674,20	
Otros gastos .....	370.424,81	
Gastos generales de producción: Comisiones .....		716.936,46
Otros gastos de organización y producción .....	216.406,58	
Otros gastos .....	127.663,63	
Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo .....		344.070,21
Reservas técnicas del presente ejercicio: Para siniestros y gastos para su arreglo pendientes de liquidación o pago .....		132.010,72
		15.000,—

DEBE

Amortizaciones que corresponden al Ramo: Mobiliario e instalación .....		33.621,30
Riesgos extraordinarios: Consorcio de Compensación de Seguros .....		210.316,09
Saldo acreedor: Del ejercicio actual .....		124.444,20
		2.263.303,55

HABER

PASIVO		Pesetas
Reservas técnicas del ejercicio anterior: Para siniestros y gastos para su arreglo pendientes de liquidación o pago .....		20.436,40
Primas emitidas en el ejercicio (netas de sus anulaciones) .....		1.131.903,40
Derechos de registro sobre primas emitidas en el ejercicio (netas de sus anulaciones) .....		267.385,—
Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros .....		520.478,48
Productos de los fondos invertidos afectos al Ramo .....		169.781,18
Riesgos extraordinarios: Consorcio de Compensación de Seguros .....		210.316,09
		2.263.303,55

Barcelona, 31 de diciembre de 1959.  
1.313.

ADEA, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.

BARCELONA

Balance inventario cerrado al 31 de diciembre de 1959

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Gastos de constitución .....		103.318,35			5.000.000,—
Accionistas .....		687.500,—			96.217,45
Valores mobiliarios .....		2.067.780,—			297.816,40
Depósitos Banco España .....		1.691.000,—			1.691.000,—
Material .....		202.049,52			150.922,11
Finanzas .....		18.840,—			195.385,90
Gastos organización .....		72.515,60			55.637,15
Automóviles .....		133.998,70			
Caja Pensiones Vejez y Ahorro .....		2.282,59			
Banco de España .....		690,45			
Banco Saler y Terra .....		116.562,46			
Caja .....		22.523,80			
Agencias cuenta metálico .....		298.728,39			
Deudores diversos .....		238.216,33			
Mobiliario e instalación .....		512.275,84			
Cuenta de habidas .....		251.023,05			
Resultados ejercicios anteriores .....		465.508,02			
Resultado ejercicio actual .....		602.236,91			
Capital social .....					
Reserva para siniestros pendientes .....					
Reserva para riesgos en curso .....					
Valores en depósitos .....					
Acreedores diversos .....					
Primas netas emitidas .....					
Impuestos y gastos .....					
		7.486.990,01			7.486.990,01

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	DEBE	HABER
	Pesetas	Pesetas
Amortizaciones primer establecimiento...	157.941,60	
Renta de valores		32.830,--
Saldo Ramo de Defensa		494.632,48
Saldo Ramo de Enfermedad...		87.850,20
Saldo Ramo de Exceso...		5.012,14
Saldo Ramo de Asistencia Sanitaria	77.860,85	
Gastos de viaje	115.422,05	
Seguros sociales	58.959,52	
Gastos de personal	468.298,40	
Gastos generales	183.143,85	
Alquileres	111.160,95	
Saldo deudor del ejercicio		602.236,51
	1.172.565,33	1.172.565,33

1.192.

VARPA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, calle de Jacometrezo, números 4 y 6, planta cuarta, departamento número 6, en los días 19 y 20 de septiembre próximo, a las diegocho horas, en primera convocatoria, y en el siguiente día e idéntica hora, en segunda citación, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la situación actual de la Sociedad y reorganización financiera de la misma.
- 2.º Renovación y elección de cargos.
- 3.º Traslado del domicilio social.

Madrid, 23 de agosto de 1960.—El Presidente (ilegible).—7.149.

\*\*\*

HIERROS Y ACEROS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos del artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público el acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad de reducir a quince millones quinientas pesetas el capital social de la misma por amortización de veintinueve mil novecientas noventa y nueve acciones de la serie B, mediante reembolso de sus aportaciones a los accionistas.

Barcelona, 12 de julio de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración. 7.097. y 2.º 3-9-960.

\*\*\*

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

OVIEDO

Emisión de obligaciones convertibles en acciones

Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima, cuyo objeto social es la construcción y explotación de saltos de agua dentro o fuera de la provincia de Oviedo, pudiendo también dedicarse a cualquier otra industria relacionada con aquella o derivada de la misma, y adquirir, poseer y enajenar bienes inmuebles y derechos reales de todas clases, con un capital social íntegramente desembolsado de setecientos nueve millones trescientas treinta y tres mil pesetas, y con domicilio social en Oviedo, Marqués de la Vega de Anzo, 1 y 3, por acuerdos de las Juntas generales de accionistas de 18 de abril de 1959 y 31 de marzo del corriente año y del Consejo de Administración del 25 de junio también del año en curso, y me-

dante escritura pública otorgada ante Notario de Oviedo don Enrique de Linares y López-Dóriga el día de hoy, quedará abierta la suscripción de una emisión de obligaciones convertibles en acciones a opción de los obligacionistas, en las condiciones que más adelante se especifican. El importe de la suscripción anunciada es de cincuenta millones de pesetas, en cincuenta mil obligaciones de mil pesetas cada una, pero si se suscribieran más de cincuenta mil obligaciones los excesos de suscripción no se reducirán por prorrateo y se admitirán por su total importe mientras no sobrepasen un total de cien mil obligaciones que han sido autorizadas.

Las obligaciones emitidas serán todas iguales, de una misma serie, que llevara el nombre de «emisión décimas».

La puesta en circulación de las obligaciones se condiciona a su suscripción, y el cumplimiento de esta condición, así como el importe total de las obligaciones suscritas y número de estas se acreditará con el adecuado instrumento notarial fehaciente, a efectos de su constancia en el Registro Mercantil. El interés periódico que devengarán las obligaciones será del 6,55 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor, excepto el de negociación, que se obliga a pagar a la Sociedad emisora a su propio cargo.

El interés se hará efectivo en Oviedo, al finalizar cada semestre, con vencimientos los días 1 de abril y 1 de octubre de cada año, procediéndose al pago del primer semestre de intereses el día 1 de abril de 1961.

La amortización de las obligaciones se efectuará en efectivo dentro del plazo máximo de veinticinco años o por canje en acciones de la Sociedad, de acuerdo con las condiciones especiales siguientes:

La Sociedad, a los cinco, diez, quince, veinte y veinticinco años de la fecha de la emisión y a medio de sorteo de una quinta parte, en cada uno de aquellos periodos, de la totalidad de las obligaciones emitidas, determinará los títulos a cuyos tenedores concederá el derecho de opción entre el reembolso del valor nominal y el cobro de una prima del 7 por 100, libre de gastos, o percibir simplemente esta, continuando en posesión de los títulos o canjearlos por acciones de la Sociedad, estimadas estas al cambio medio de la cotización en el trimestre anterior al vencimiento de cada quinquenio en la Bolsa de Madrid, con una baja de 65 pesetas, pero nunca a cambio inferior a la par. Este mismo derecho de opción se mantendrá en cualquiera de los vencimientos quinquenales posteriores a los tenedores de títulos que hubieren optado por percibir la prima del 7 por 100.

A los tenedores de obligaciones a quienes en cada uno de los sorteos quinquenales no hubiere correspondido el derecho de opción especificada en el párrafo pre-

cedente, se le reconoce el derecho al cobro de la prima del 7 por 100 o canjear sus títulos por acciones de la Sociedad en la forma y condiciones especificadas.

Todas las obligaciones que opten por el reembolso o por el canje por acciones quedarán amortizadas automáticamente.

Se reconoce a los señores accionistas de la Sociedad un derecho preferente a la suscripción de las obligaciones que ahora se emiten, derecho que podrá ejercitarse durante un plazo de diez días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio.

Estos títulos se ofrecen en suscripción pública a la par y libre de gastos para el suscriptor a partir del día 9 de septiembre de 1960, cerrándose el plazo de suscripción el día 3 de octubre del corriente año.

Los obligacionistas que en su día deseen optar por la conversión de sus obligaciones en acciones expresarán su opción por escrito dentro del plazo que se le conceda, a partir de la fecha en que el «Boletín Oficial del Estado» publique el anuncio correspondiente, satisfaciendo a la vez la prima de emisión a que, en su caso, hubiere lugar.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte necesariamente del Sindicato de Obligacionistas, constituido de acuerdo con lo que dispone la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y el art. 1.º del Reglamento consiguado en la escritura de emisión de estos títulos, siendo Comisario del mismo don Isaac Alvarez-Santullano y Alvarez.

Oviedo, 1 de septiembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—7.197.

\*\*\*

MARIOLA, S. A.

ALCOY

Balance de situación en 31 de diciembre de 1959

Activo: Caja y Bancos, 59.745,26; valores mobiliarios, 57.384; primas pendientes de cobro, 3.412,10; deudores diversos, 16.312,07; gastos de constitución, 5.469,73; mobiliario e instalación, 4.000. Total, pesetas 143.813,16.

Pasivo: Capital social, 100.000; reservas técnicas, 18.382,15; provisiones, 2.980; acreedores diversos, 2.930,77; pérdidas y ganancias, 23.530,24. Total, 146.823,16 pesetas.

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

Debe: Gastos de administración generales, 58.205,11; contribuciones e impuestos, 13.601,47; amortizaciones, 2.367,42; provisiones para impuestos, 2.000; saldos ejercicio actual, 4.857,62. Total, 79.031,62 pesetas.

Haber: Producto fondos invertidos, 1.134,96; gastos de administración generales, 1.175,15; otros abonos, 2.000; saldo de Entierros en el ejercicio, 74.721,51. Total, 79.031,62 pesetas.

Mariola, S. A. El Director gerente (ilegible).—7.151.

\*\*\*

A M E R I C A

Compañía General de Capitalización, Sociedad Anónima

Mes de agosto de 1960:

R. R. K. - K. H. G. - C. L. U. - E. L. C. H. D. L. E. - C. T. W. - Z. R. E. - D. C. H. D.

(Aprobado por la Dirección General de Seguros y Ahorro con fecha 3 de agosto de 1959 y 10 de marzo de 1960).—7.189.

**SEGUROS PONIENTE, S. A.**

*Balance practicado en 31 de diciembre de 1959*

Activo: Accionistas, 300.000; mobiliario y gastos de constitución, 30.927,50; depósito de garantía, 261.003,30; Caja y Banco, 249.369,02. Total, 781.299,82 pesetas.

Pasivo: Capital, 600.000; reserva fluctuación valores 610; amortizaciones, 16.269,75; gastos a pagar, 21.030,92; utilidades, 12.795,51; renta ante ejercicios anteriores, 31.366,19; Pérdidas y Ganancias, 39.167,45. Total, 781.299,82 pesetas.

*Detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias*

Debe: Sinistros, 2.194.130,45; comisiones de cobro, 503.163,30; comisiones agentes, 334.765; gastos generales, 113.233,34; contribuciones, 110.143,47; sueldos, 55.786,75; seguros sociales, 8.104,69; amortizaciones, 3.692,75; beneficio del ejercicio, 39.167,45. Total, 3.351.742,20 pesetas.

Haber: Primas, 3.354.420,85; derechos registro, 4.801,35; rendimientos valores, 2.419. Total, 3.361.642,20 pesetas.

Barcelona, 31 de diciembre de 1959.—El Administrador (ilegible).—7.154.

**LA SANITARIA, S. A.**

*Balance cerrado en 31 de diciembre de 1959*

Activo: Caja y Banco, 141.418,01; valores mobiliarios, 227.415; fianzas, 1.240; primas pendientes de cobro, 178.372,65; mobiliario e instalación, 163.939,33; resultados, 222.247,93. Total, 937.682,92 pesetas.

Pasivo: capital, 600.000; acreedores varios, 246.564,50; impuestos y arbitrios, 54.968,75; dividendos, 272,75; Pérdidas y Ganancias, 41.877,12. Total, 937.682,92 pesetas.

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias*

Debe: Servicio Médico Quirúrgico, 2.214.649,50; Servicios Clínica Monsalud, 678.549,95; gastos generales, 1.017.594,58; amortizaciones, 30.764,65; beneficio líquido, 41.877,12. Total, 3.963.625,80 pesetas.

Haber: Primas cobradas en el ejercicio, 3.952.703,20; 1 por 100 cobranza tarifa primera, 888,60; intereses cuenta corriente y valores, 10.034. Total, 3.963.625,80 pesetas.

Barcelona, 28 de abril de 1960.—7.152.

**ETERNA, S. A., COMPAÑIA DE SEGUROS**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1959*

Activo: Caja, 30.019,71; Bancos, 53.613,92; valores mobiliarios, 98.416; delegaciones y agencias, 471.642,23; primas pendientes de cobro, 173.919; rentas e intereses vencidos pendientes de cobro, 228; fianzas y depósitos, 1.159; gastos constitución primer establecimiento, 431,54; mobiliario e instalación, 353.266,99; material, 190.537,51; valores nominales, 37.500. Total, pesetas 1.415.911,90.

Pasivo: Capital, 1.000.000; reservas patrimoniales, 49.572,32; reservas técnicas legales, 1.122,85; primas vencidas, 178.919; acreedores diversos, 22.803,67; Pérdidas y Ganancias, 115.994,06; valores nominales, 37.500. Total, 1.415.911,90 pesetas.

Debe: Sinistro y gastos pagados en el ejercicio, 2.250.420,98; gastos generales imputables al Ramo, 593.772,33; gastos generales de producción, 805.650,42; sueldos y cargas sociales, 212.200,68; contribuciones e impuestos, 102.096,98; comisiones, 352.910,92; amortizaciones, 30.262,18; saldo acreedor del ejercicio 115.994,06. Total, 4.463.713,05 pesetas.

Haber: Primas devengadas en el ejercicio, 3.924.808,43; derechos registro sobre primas, 333.480,56; impuestos reintegros, derechos de póliza y otros recargos, 137.719,16; otros abonos, 2.703,90. Total, 4.468.718,05 pesetas.

Eterna, S. A. El Director Gerente (ilegible).—7.153.

**CEMENTOS Y CALES PEREZ XIFRA SOCIEDAD ANONIMA**

*Convocatoria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, a celebrar en su domicilio social, calle Industria, número 7, el día 21 de septiembre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, si procede, el siguiente día 22, a la propia hora, en segunda convocatoria, y bajo el siguiente orden del día:

Junta ordinaria.—Estudio y aprobación, si procede, de la Memoria, balances y cuentas del ejercicio social 1959 y aplicación de su resultado; aprobación de la gestión del Consejo de Administración, y nombramiento de accionistas censors de cuentas para el ejercicio 1960.

Junta extraordinaria.—Modificación de los pactos sociales referentes al régimen y administración de la Sociedad, contenidos en los pactos 9.º al 12.º de los Estatutos sociales y acordar, en consecuencia, nueva redacción de los Estatutos sociales, conforme con el proyecto que figura en el domicilio social a disposición de los señores accionistas. Elección de los cargos directivos que correspondan.

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro de socios con cinco días de antelación al de la celebración de las mismas.

Gerona, 28 de agosto de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—7.132.

**CITROEN HISPANIA, S. A.**

*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha resuelto proceder a la ejecución del acuerdo de ampliación del capital social en 40.000.000 de pesetas, adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas, mediante la emisión de 40.000 acciones nuevas, ordinarias, numeradas del 100.001 al 140.000, y de un valor nominal de 1.000 pesetas cada una. De estas acciones, las numeradas del 100.001 al 118.000, inclusive, serán nominativas y las restantes serán al portador. La emisión se realizará en las condiciones siguientes:

1. Las nuevas acciones se emiten a la par y libres de gastos para el suscriptor. Los señores accionistas podrán hacer uso de su derecho de suscripción preferente respecto a las nuevas acciones a partir del 1 de septiembre y hasta el 15 de octubre próximo, ambos inclusive, pudiendo suscribir las en la proporción de dos acciones nuevas por cada cinco antiguas.

2. Servirá para acreditar el derecho a la suscripción de las nuevas acciones el cupón número 2 de las antiguas, que será transmisible a los efectos de esta ampliación.

3. El desembolso del 25 por 100 del valor nominal de las acciones suscritas se realizará por los suscriptores en el momento de la suscripción y, necesariamente, antes del 16 de octubre de 1960; el resto deberá desembolsarse en el tiempo y forma que acuerde el Consejo de Administración. Sin embargo, teniendo en cuenta las urgentes necesidades de maquinaria y utillaje para nuestra fábrica de Vigo se autoriza a la Société Anonyme André Citroën, de París, para que anti-

cipe, en lo posible y a medida que nuestras necesidades de fabricación lo requieran, la realización de su aportación en maquinaria correspondiente a las acciones que suscribirá en esta ampliación de capital.

4. Las nuevas acciones disfrutaran de los mismos derechos que las antiguas a partir del 16 de octubre de 1960, en proporción al capital que se haya desembolsado.

5. Si los antiguos accionistas no hubieran hecho uso de su derecho de suscripción preferente antes de día 16 de octubre próximo, se entenderá renunciado, quedando los títulos no suscritos a disposición del Consejo de Administración para que les de la aplicación que estime más conveniente.

6. La suscripción podrá llevarse a cabo en los Bancos Español de Crédito, Santander, Vizcaya, Coca y Exterior de España.

Madrid, 31 de agosto de 1960.—El Secretario del Consejo de Administración, 7.159.

**SAN LUIS BELTRAN, S. A.**

**VALENCIA**

**Segorbe, 2**

*Balance de situación a 31 de diciembre de 1959*

Activo: Banco de Aragón, 5.057,13; Banco de Valencia, 23.749,33; Banco Coca, 192.110,95; Caja, 20.807,58; delegaciones y agencias, 22.163; fianzas, 57.771; mobiliario e instalaciones, 1.954. Total, 394.619,39 pesetas.

Pasivo: Capital, 257.500; pérdidas y ganancias, 82.087,94; gastos a pagar, 54.897,60; diferencia cotización, 132,85. Total, 394.619,39 pesetas.

*Detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1959*

Debe: Sinistros, 1.294.769,50; gastos generales, 579.056,72; gastos generales de producción y cobro, 430.382,50; amortizaciones, 14.887; beneficio del ejercicio, 35.988,57. Total, 2.354.811,29 pesetas.

Haber: Primas recaudadas, 2.352.578,50; intereses, 2.232,79. Total, 2.354.811,29 pesetas.

San Luis Beltrán, S. A. La Gerencia.—7.150.

**TERRENOS Y CONSTRUCCIONES CASTELLANA, S. A.**

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el balance final de la Sociedad «Terrenos y Construcciones Castellana, S. A.», consecutivo a su disolución y liquidación.

Activo	Pesetas
Terrenos ... ..	1.730.000,00
Empresa Constructora Cantabria ... ..	974.923,02
Pérdidas y Ganancias ... ..	45.076,98
	<hr/>
	2.750.000,00
Pasivo	Pesetas
Capital ... ..	2.750.000,00
	<hr/>
	2.750.000,00

Madrid, 12 de agosto de 1960.—7.158.